



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **12553** /2016

ARICA, 02 DE AGOSTO DEL 2016.-

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N° 11332, de fecha 11 de Julio de 2016, que autoriza Cometido Nacional al Concejal Sr. ANDRES PERALTA MARTINICH, RUT. 12.882.661-0, para su participación en Curso y Seminario "Defensa Municipal frente a excesos de la Contraloría", a realizarse en la ciudad de VIÑA DEL MAR, del 11 al 15 de Julio del 2016.- En este Decreto Alcaldicio se deja establecido que el Concejal adquirirá los pasajes aéreos respectivos, ARICA – SANTIAGO – ARICA, quien deberá rendir para su posterior devolución.
- b) Rendición de Comisión de Servicios y Fondos a Rendir del Concejal Andrés Peralta Martinich, por cometido Nacional a Viña del Mar.
- c) Memorándum N° 165, de fecha 26 de Julio de 2016, de Secretaría Municipal, solicitando el reembolso por la suma de \$ 331.587.-
- d) Providencia Alcaldía N° 6255-I, de fecha 27 de Julio del 2016, de Alcaldía.
- e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de la suma de \$ **331.587.-** (Trescientos treinta y un mil quinientos ochenta y siete pesos) al Concejal **SR. ANDRES PERALTA MARTINICH**, RUT. 12.882.661-0, por concepto de reembolso de Pasaje Aéreo Arica – Santiago – Arica, en Cometido Nacional a la ciudad de Viña del Mar, por Decreto Alcaldicio N° 11332, de fecha 11 de Julio del 2016.-

La Dirección de Administración y Finanzas, efectuará la devolución correspondiente.

IMPÚTESE el gasto al 22.08.007.002.015 "Gastos Pasajes y Fletes Concejal Andrés Peralta Martinich".

Tendrán presente este Decreto, las Direcciones de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Secretaría Comunal de Planificación y Secretaría Concejales.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.


CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ATF/CCG/fsh.-



DR. WALTER URRUTIA CÁRDENAS
ALCALDE DE ARICA